



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 44

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARTIRIO TESORO AMATE

Sesión núm. 8

celebrada el lunes, 19 de septiembre de 1994
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales, Excma. Sra. doña Cristina Alberdi Alonso, para informar sobre la III Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la mujer. (Números de expediente: S. 711/000072; C. D. 221/000003.)

Se abre la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Buenas tardes, señoras y señores Diputados y Senadores. Esta tarde tenemos con nosotros a la Ministra de Asuntos Sociales, que comparece a petición propia para informarnos sobre la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo que se ha celebrado en El Cairo entre los días 5 y 13 de este mismo mes. Agradecemos su interés por comparecer en esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mu-

jer y su celeridad, pues casi en el mismo momento que en El Cairo se estaba clausurando la Conferencia entró en esta Cámara la petición de comparecer por parte de su Ministerio. Bienvenida y muchas gracias.

Tiene la palabra doña Cristina Alberdi.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a sus señorías la oportunidad de dirigirme a esta Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer para informar de la III Conferen-

cia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo.

El objeto de mi comparecencia en esta Comisión es exponer los resultados de la Conferencia y, de manera específica, los aspectos que se refieren a la mujer en el programa de acción finalmente aprobado.

La III Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo cerró sus sesiones la semana antepasada con la aprobación de un programa de acción que va a incidir de manera trascendental en la calidad de vida de todas las personas, y que va a tener profundas consecuencias en el desarrollo del papel de la mujer en nuestra sociedad, especialmente en los países en vías de desarrollo.

La Conferencia convocada por la ONU ha alcanzado un gran éxito ya que ha conseguido, respetando los componentes éticos y culturales de las diferentes comunidades, lograr el consenso final de ciento ochenta y dos países en un documento equilibrado y prudente.

Este era el momento de aprobar un programa de acción a escala mundial para los próximos veinte años, afrontando conjuntamente el problema del crecimiento de la población, las políticas de desarrollo económico y social y las políticas de medio ambiente, donde la autonomía y la condición de la mujer, la mejora de su estatus económico, político y social constituye un fin en sí mismo.

Como se dijo al inicio de la Conferencia, en la sesión de apertura, los trabajos de la Conferencia se han guiado por el rigor, la tolerancia y la toma de conciencia sobre los problemas. La necesaria tolerancia entre todos para alcanzar el éxito debe enmarcarse en un camino decidido, ajeno a compromisos y soluciones vagas e imprecisas, como dijo Butros Gali el día de la inauguración de la Conferencia. Estos objetivos se han alcanzado y este compromiso se ha logrado gracias a un amplio esfuerzo integrador de las diferentes posiciones de los participantes en la Conferencia, y gracias también a las propuestas comunes de la Unión Europea.

Desde el inicio de los trabajos preparatorios para la Conferencia hasta el propio desarrollo de ésta en El Cairo, España ha contribuido de forma muy activa a la formación de los puntos de vista de la Unión Europea, que en este caso ha llevado una sola voz, a través del representante de este semestre —representante del Gobierno alemán— de la Presidencia europea.

El Gobierno, desde un principio, dio la máxima relevancia a esta Conferencia y a la necesidad de alcanzar resultados que contribuyeran a paliar los graves problemas con los que se enfrenta la humanidad, fortaleciendo aún más la cooperación y el nivel de conciencia mundial sobre las cuestiones de población y desarrollo y, en especial, la importancia conferida al papel de la mujer en la sociedad.

La representación española, de la que han formado parte miembros de los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia e Interior, Presidencia y Asuntos Sociales, ha mantenido en la Conferencia la posición acordada en el seno de la Unión Europea. La posición, que se fue configurando en los trabajos preparatorios desarrollados en los últimos meses, fue expuesta, como he dicho, por el representante ale-

mán, que asume la Presidencia de la Unión Europea en este semestre.

El punto de partida expresado en nuestras intervenciones, tanto por el Ministro alemán como por mí misma en la intervención que hice, fue hacer una llamada desde el principio de la Conferencia en favor del consenso. Hay que decir que una parte importante de las resoluciones finalmente aprobadas por la Conferencia se han basado también en textos y en propuestas de consenso que ha formulado la Unión Europea. Esta voluntad de consenso se ha puesto de manifiesto por todos los participantes en el curso de la Conferencia. Los textos que finalmente se han aprobado son buena prueba de ese objetivo de consenso, de su actualización y de su renovación a escala mundial. Por tanto, señorías, con la aprobación del Plan de acción para los próximos veinte años se ha renovado el consenso mundial que ya existía en políticas demográficas.

En las anteriores conferencias sobre la población y el desarrollo de Bucarest y Méjico, en 1974 y 1984, ya se aprobaron resoluciones que han permitido en las últimas décadas avanzar en la consecución de importantes logros en estas materias. Ahora, en la Conferencia de El Cairo, se ha producido una actualización de los criterios partiendo de ese acuerdo, pero actualización de criterios que tiene que ver también con la integración de las políticas demográficas en el desarrollo sostenible, por tanto, la incorporación de las políticas de medio ambiente y la integración de las distintas políticas económicas, de medio ambiente, demográficas, como un conjunto de políticas que tienen que tenerse en cuenta a la hora de planificar la cuestión de la población.

El amplio debate internacional que se ha producido en El Cairo ha posibilitado la renovación de ese consenso y, sobre todo, ha permitido avanzar hacia el equilibrio entre necesidades y recursos, en un mundo con recursos limitados. Quiero subrayar que uno de los puntos más relevantes, a nuestro juicio, del programa de acción es el estratégico papel que corresponde a las mujeres en todas las materias que afectan a esta Conferencia. Ya tuve ocasión de decir en la apertura de la Conferencia que la mejor inversión en desarrollo es la inversión en las mujeres, y como dijo también Gro Harlem, la mejor inversión es la que se hace en educación. Se ha dicho asimismo que la educación es el mejor método anticonceptivo. En este sentido, la posición de la Unión Europea y de España ha sido considerar este asunto como de importancia fundamental.

Podemos considerar que un rasgo característico de la Conferencia e innovador con respecto a Méjico y a Bucarest ha sido la trascendencia que se ha dado al papel de la mujer.

En los últimos veinticinco años, los derechos de la mujer y los derechos de procreación han estado presentes en un lugar prevalente de los encuentros internacionales, y se ha ido plasmando en los textos jurídicos de carácter internacional. La atención en las últimas conferencias mundiales viene estando centrada, desde luego, en estrategias de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en conferencias como la de 1968, en Teherán, que abordó explícitamente la cuestión de la reproducción humana,

como en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, en 1993, que consideró por primera vez los derechos de la mujer como derechos fundamentales.

El programa de acción que se ha aprobado en la Conferencia compromete a la comunidad internacional a lograr unas metas en las esferas que afectan al desarrollo sostenible, a la autonomía de la mujer y a los derechos reproductivos. En primer lugar, la integración de las políticas demográficas en el desarrollo sostenible, como he dicho. En segundo lugar, otro eje fundamental es la promoción y el reconocimiento de la autonomía y de los derechos de la mujer, y un tercer aspecto sumamente importante: los derechos reproductivos, la salud reproductiva y la planificación familiar. Voy a hablar de estos tres aspectos de una forma más pormenorizada.

En el primer ámbito, la integración de políticas demográficas en el desarrollo sostenible, las interrelaciones entre población, desarrollo económico sostenido y desarrollo sostenible ponen de relieve la necesidad de que los factores demográficos del mundo actual sean tenidos en cuenta en todas las estrategias de desarrollo. Las políticas macroeconómicas y las sectoriales rara vez han puesto hasta el momento el acento en las consideraciones de tipo poblacional. Sin embargo, la integración explícita de estas estrategias de desarrollo económico, unidas a las de población, van a permitir un desarrollo sostenible que va a contribuir a alcanzar los objetivos de población y a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. En este contexto, factores como la erradicación de la pobreza, la promoción y el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente constituyen elementos básicos para alcanzar un desarrollo equilibrado de la población.

El equilibrio entre crecimiento y desarrollo es la llave para conseguir un crecimiento económico sostenido. Este equilibrio sólo puede ser alcanzado cuando las políticas de población son parte integrante de las estrategias del desarrollo sostenible; es decir, equilibrio entre necesidades y recursos; introducir las políticas de medio ambiente en las políticas y en las estrategias globales ligadas a las de población.

En este sentido, el plan de acción recomienda a los gobiernos que establezcan mecanismos institucionales que aseguren que los factores de población son tenidos en cuenta por los organismos responsables de los programas a la hora de elaborar las políticas económicas, las políticas sociales y las políticas de medio ambiente.

Los recursos destinados a campañas de información pública y programas educacionales deben ser aumentados a través de la cooperación entre los gobiernos y la cooperación de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado.

La erradicación de la pobreza tiene que contribuir a una disminución del crecimiento de la población y a conseguir una mayor estabilidad en ese crecimiento. Especial atención debe ponerse en la mejora de la situación socioeconómica de las mujeres pobres en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo en general. La eliminación de todo tipo de discriminación económica, política, social

y cultural contra la mujer es un requisito ineludible para erradicar la pobreza.

Las medidas de los gobiernos y del sector privado que persigan la creación de empleo en los sectores industrial, agrícola y de servicios también tienen que orientarse al establecimiento de un clima más favorable en el mercado y en el desarrollo de la investigación de los factores medioambientales, así como en la aplicación de programas de desarrollo de los recursos humanos.

Uno de los objetivos del programa de acción aprobado en la Conferencia es, como venimos diciendo, la integración de los programas de población y de los programas de desarrollo, a la vez que hay que tener en cuenta los elementos de políticas de medio ambiente.

Las relaciones entre las cuestiones de población, desarrollo y medio ambiente son, naturalmente, complejas. Para no poner en peligro las perspectivas de las generaciones futuras es preciso seguir avanzando en la adopción de un modelo sostenible de desarrollo que mantenga el equilibrio entre el volumen de la población y la capacidad del medio ambiente y que también logre aliviar la carga agobiante de la pobreza que aflige a una gran parte de la población mundial. Entre los medios que ayuden a la erradicación de la pobreza debe prestarse atención especial a las generaciones futuras y a estrategias de empleo que se destinen a la población rural que habita en ecosistemas frágiles. Todas estas políticas deben tener en cuenta las implicaciones de carácter ecológico de futuros incrementos en la población y de otros cambios demográficos.

En definitiva, señorías, el crecimiento económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible y el progreso social exigen un crecimiento de base amplia que ofrezca a todas las personas igualdad de oportunidades. Todos los países deberían reconocer sus responsabilidades comunes en este aspecto.

Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les incumbe en la promoción internacional del desarrollo sostenible y van a seguir, de acuerdo con este plan de acción, intensificando sus esfuerzos para promover el crecimiento y para reducir los desequilibrios, de forma que se puedan beneficiar todos los países, especialmente los países en vías de desarrollo.

Una de las cuestiones básicas planteadas en la Conferencia, que guarda relación precisamente con la integración de las políticas demográficas en el desarrollo sostenible, es la de los fenómenos migratorios, tanto internos como internacionales. La migración interna y la distribución de la población constituyen uno de los problemas que impiden el desarrollo de la mayoría de los países del Tercer Mundo. Los datos existentes nos alertan sobre una concentración de la población en las áreas urbanas, que puede alcanzar el 50 por ciento del total mundial para el año 2000. La Conferencia ha recomendado a los gobiernos el establecimiento de incentivos que permitan una redistribución entre la población rural y la población urbana, así como la generación de proyectos en áreas rurales que favorezcan la permanencia de las poblaciones en estas áreas. Los objetivos de las medidas propuestas persiguen ofrecer una adecuada protección y asistencia a las personas des-

plazadas en su propio país, particularmente a mujeres y niños.

En cuanto a la migración internacional, se han adoptado medidas para favorecer el diálogo entre los países de origen y los de destino, y también medidas para facilitar el retorno de los emigrantes a sus países de origen. El reconocimiento por los países receptores de la vital importancia de la reunificación familiar y su integración en las legislaciones naturales, así como el derecho de los hijos a vivir con sus padres, que es uno de los acuerdos contenidos en la conferencia de derechos del niño, ha constituido un avance decisivo en relación a los movimientos migratorios de carácter internacional. Este acuerdo se ha alcanzado con el consenso de todos los países y va a incrementar de forma sustancial la protección de los emigrantes y de sus familias en los países donde se encuentren.

El segundo elemento al que ya me he referido por su importancia en la Cumbre es la autonomía de la mujer como clave del desarrollo social. Como dije al principio de mi intervención, el reconocimiento de la autonomía y de los derechos de la mujer ha sido uno de los pilares básicos de la Conferencia. Durante el proceso preparatorio de la Conferencia ya se señalaron los principales aspectos de preocupación que afectan a la mujer: la constante y creciente carga de la pobreza sobre la mujer, la desigualdad en el acceso a los servicios de educación y sanidad, la violencia contra la mujer, los efectos que tienen sobre la mujer los conflictos armados, la desigual distribución del poder y de las funciones de adopción de decisiones entre hombres y mujeres en todos los niveles, la falta de conciencia y dedicación al cumplimiento de los derechos de la mujer, el uso insuficiente de los medios de comunicación para promover contribuciones positivas de la mujer a la sociedad y la falta de reconocimiento y de apoyo adecuado a la participación de la mujer en la ordenación de los recursos naturales y en la salvaguarda del medio ambiente, por citar sólo los temas más destacados.

Todas estas materias han sido objeto de preocupación en la Conferencia y se han recogido en el programa de acción aprobado, con un reconocimiento indiscutible de la autonomía y de los derechos de la mujer. El programa de acción determina las bases de actuación para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y el fortalecimiento de las mujeres como cuestión esencial para alcanzar el desarrollo. Este fortalecimiento debe de abarcar, según el plan de acción, la educación, la salud y las oportunidades económicas. Todo ello para potenciar la capacidad de la mujer en la toma de decisiones en todas las áreas de la vida social, económica y política y especialmente en el área de la reproducción, puesto que este elemento es esencial para que sean efectivos a largo plazo los programas aprobados de desarrollo.

En el terreno de la educación existen en la actualidad unos 960 millones de personas analfabetas en el mundo y dos tercios de este número son mujeres. La falta de escolarización en la infancia alcanza la cifra de 130 millones, de los cuales el 70 por ciento corresponde a niñas. Entre los objetivos propuestos en esta materia está el alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así

como aumentar la participación de las mujeres en *todo tipo* de procesos que integran el desarrollo. Son varias las medidas contempladas en el plan de acción para habilitar a la mujer y evitar la desigualdad. Hay que potenciar su plena participación en la política. Hay que eliminar el analfabetismo de las mujeres y los obstáculos que se oponen a la realización de sus derechos, especialmente los relativos a su salud sexual y reproductiva. Hay que fortalecer las legislaciones nacionales y las convenciones internacionales que protejan a las mujeres. Hay que hacer equitativa la representación de mujeres y de hombres en toda la población y en los programas de desarrollo. Hay que combatir la violencia contra las mujeres y contra las niñas. Hay que tener en cuenta las demandas de las mujeres en el diseño de la familia.

En esta Conferencia han merecido una especial atención las niñas. En muchas sociedades la discriminación basada en el sexo se inicia en muy tempranas edades. En algunos países la tasa de mortalidad es mayor en las niñas que en los niños. Por ello, la eliminación de la discriminación y la mejora del estatus de las niñas, especialmente en relación con la salud, la nutrición y la educación, constituyen objetivos ineludibles para los próximos años y que se contienen en el plan de acción. Por primera vez se ha condenado la clitoridectomía, la ablación del clítoris, practicada a más de 100 millones de niñas; se habla de entre 85 y 120 millones. No se conocen las cifras exactas porque en muchos países se mantiene oculto. Esta práctica, la ablación del clítoris, es causa de numerosas complicaciones en la salud, es una verdadera aberración desde el punto de vista de la salud, además de las horribles condiciones en las que se realiza: en vivo, dura entre 15 ó 20 minutos y sin condiciones sanitarias mínimas.

Señorías, probablemente hayan tenido conocimiento de que hubo una transmisión en directo de la CNN durante la celebración de la Conferencia que recogió la realización de esta práctica en Egipto. El vídeo ha dado la vuelta al mundo y creo que se tomará conciencia sobre esta práctica que, desde luego, tendríamos que contribuir a erradicar.

Las medidas propuestas para ampliar las políticas educativas y sociales que fomenten esta plena participación en la sociedad de las niñas y de las mujeres son imprescindibles si queremos elevar y ampliar el valor de la mujer en sus propias familias y ante la sociedad. El plan también propone sensibilizar a los padres y a las madres para que traten por igual a los niños y a las niñas, ya que la discriminación en muchos países en vías de desarrollo empieza desde la más temprana edad. El programa de acción determina también la necesidad del acceso de las niñas y de las mujeres a la escuela secundaria y a la enseñanza superior, y hace especial hincapié en que hay que reforzar las leyes que establezcan una edad mínima para el matrimonio, así como construir más escuelas para que puedan asistir las niñas y se pueda alcanzar esa meta del acceso a la educación.

El programa también contempla la responsabilidad y participación de los hombres. Hasta ahora el hombre ha jugado un papel preponderante en la relación hombre-mujer. Hay que conseguir la igualdad en esas relaciones. Es nece-

sario que hombres y mujeres establezcan una comunicación de respeto y de mutuo apoyo para que comprendan que deben ser iguales en la vida pública y en la vida privada. El objetivo es promover la igualdad de los sexos, la igualdad de oportunidades, la igualdad dentro de la familia y potenciar el hecho de que el hombre asuma también sus responsabilidades en la fertilidad y sus deberes con respecto a los hijos, al cuidado de ellos y a las atenciones domésticas y familiares. Comprometer a los hombres en todas esas responsabilidades familiares es uno de los objetivos de la Conferencia; el compromiso en la vida familiar y comunitaria y la participación de todos, hombres y mujeres, en las responsabilidades familiares, que no son un tema exclusivo de las mujeres. En este sentido, es sumamente importante la información, la educación, la comunicación, la legislación y la toma de medidas para que se tenga conciencia de la necesidad de avanzar en esta línea.

En cuanto a la familia, el programa de acción establece que los cambios demográficos y socioeconómicos han influido en el modelo de familia clásico cuyo esquema tradicional, basado en las diferencias en función del sexo, ya no es válido. Ya no tiene vigencia ni reconocimiento por la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, por la evolución de la familia, por la nueva autonomía de la mujer en muchos países ya desarrollados, por la educación de la mujer y la aparición de otros tipos de familia. Por tanto, ese cambio en la familia también se recoge en la Conferencia del Cairo, ya que hubo un debate sobre otro tipo de uniones, y aunque no se pudo recoger al final esa nominación, sí que se habla de la familia en cualquiera de sus formas, con lo cual quedan incluidos los distintos tipos de familia que existen en el mundo.

La Conferencia recomienda acciones efectivas para que los Gobiernos eliminen todas las formas de coerción y discriminación en las políticas y las prácticas sobre materias relacionadas con la estructura y la composición de la familia, y también son muy importantes todas las acciones que en el plan se prevén encaminadas a atender a las mujeres en situación de pobreza, especialmente cuando tienen hijos a su cargo. Habíamos visto que uno de los ámbitos más problemáticos y críticos de acción es la feminización de la pobreza; por tanto, hay acciones concretas en este sentido.

El tercer gran eje que he querido destacar para exponerles es el de los derechos reproductivos, la salud reproductiva y la planificación familiar. Señorías, esta pieza de los derechos reproductivos, salud reproductiva y planificación familiar es esencial en el avance de los derechos de la mujer. Este concepto de salud reproductiva se define como un estado de bienestar físico, mental y social que contiene todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones, y procesos, y su aprobación ha costado muchas horas de debate en la Conferencia. Dentro del concepto de salud reproductiva se incluyen los derechos de las mujeres y de los hombres a ser informados y a tener acceso efectivo a los métodos de planificación familiar. No sólo información sobre métodos anticonceptivos, sino acceso efectivo a los métodos anticonceptivos para así poder tener la posibilidad de decidir libremente sobre los métodos que puedan regular su fertilidad. En este punto del plan de ac-

ción hubo, al fin, un elemento de consenso en el que se habló de otros métodos a los que puedan tener acceso los hombres y mujeres para la regulación de la fertilidad. El documento inicial hablaba de control de la fertilidad, pero por ciertas presiones de algunos países se quedó en que se podían elegir libremente esos sistemas para la regulación de la fertilidad siempre que no sean contrarios a la ley. Por tanto, información sobre métodos de control de la natalidad y, sobre todo, posibilidad de acceso a los mismos.

Es fundamental esta promoción de los derechos reproductivos en los programas gubernamentales en este ámbito. En el ejercicio de este derecho, parejas e individuos deben tener en cuenta las necesidades de sus hijos, sus posibilidades y sus responsabilidades frente a la comunidad. La plena realización de los derechos reproductivos exige el compromiso de la comunidad no sólo en la promoción de unas relaciones basadas en la equidad y en el respeto mutuo dentro de la relación hombre-mujer, sino también en la consideración de las necesidades de la adolescencia para orientar su sexualidad de una forma responsable y positiva. Derechos reproductivos y salud reproductiva significan que individuos y parejas tengan capacidad para reproducirse y regular su fertilidad y para enriquecer sus vidas a través de unas relaciones sexuales libres y respetuosas. Una parte importante de la población mundial no goza de esa salud reproductiva por un inadecuado conocimiento de la sexualidad humana, por la prevalencia de conductas sexuales de alto riesgo, por prácticas y costumbres discriminatorias, como algunas que hemos comentado, y por el limitado poder de muchas mujeres sobre su vida sexual y reproductiva y, sobre todo, por la insuficiente información y la escasez de servicios de salud reproductiva.

Otro elemento fundamental de esta área es la planificación familiar y, dentro de la misma, es un objetivo básico la provisión de esos servicios de información en el marco del respeto a las diversas sociedades, a los elementos culturales y a los condicionantes éticos de las distintas comunidades. Algunas de las acciones que propone el plan de acción en esta materia consisten en proporcionar un sistema de salud reproductiva que incluye la planificación familiar y, por tanto, todo lo que es la atención al parto, la prevención, tratamiento de la esterilidad, infecciones, asistencia técnica sobre métodos anticonceptivos, extensión de los servicios de salud reproductiva, etcétera. El plan de acción determina que los programas de planificación familiar deben extenderse rápidamente en los próximos años facilitando su acceso a las parejas e individuos. Los objetivos a alcanzar se centran en la prevención de los embarazos no deseados, en reducir la incidencia de embarazos de riesgo, en mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar y en incrementar la participación de los hombres en la planificación familiar. Las acciones previstas para conseguir estos objetivos consisten en el apoyo al principio de libertad de elección en la planificación familiar, eliminando los obstáculos que se opongan a su utilización y, sobre todo, hay que incidir en la mejora de la calidad de estos servicios.

Se insta a todos los gobiernos y a la Comunidad internacional a desempeñar un papel sostenido en la promoción

de los servicios de planificación familiar. Como parte de este esfuerzo, todos los países deben eliminar las barreras que se interponen para la utilización de estos servicios. Específicamente, los gobiernos deben respetar el derecho de las parejas a decidir de manera responsable sobre su propia salud reproductiva, facilitándoles el acceso a los métodos y a los servicios. Se hace un llamamiento a todos los responsables y los líderes comunitarios para que jueguen un papel activo en la promoción y en la legitimación del uso de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

Se reconoce la alta incidencia mundial de las enfermedades de transmisión sexual —éste ha sido otro problema objeto de los debates—, que ha crecido más con la emergencia del sida. Por tanto, hay que intensificar los esfuerzos para que los programas de planificación y de salud reproductiva actúen también en la prevención y el tratamiento de estas enfermedades.

La igualdad entre hombres y mujeres en materia de relaciones sexuales y de reproducción también exige asegurar que se tenga acceso a la información, a la educación y a los servicios necesarios para tener una buena salud sexual. Por tanto, este acceso a la información y a la utilización de métodos anticonceptivos enlaza también con el apoyo a la educación, una mejor comprensión de la sexualidad humana por parte de las políticas nacionales y el fomento de los procesos de discusión sobre la necesidad de proteger a las mujeres y a la infancia de la explotación y de la violencia sexual. También la adolescencia ha tenido un papel importante en el programa de acción, teniendo en cuenta sus necesidades específicas en el área de la salud reproductiva.

Otro tema importante dentro de esta área es el aspecto relativo a la morbilidad y mortalidad maternal. Entre las principales causas de mortalidad de las mujeres en edad de procrear figuran las relacionadas con el embarazo y el parto. Alrededor de medio millón de mujeres mueren anualmente por causas relacionadas con el embarazo. De ellas, el 99 por ciento corresponde a países en desarrollo. Por tanto, una mayor atención a las necesidades de salud reproductiva de las mujeres va a prevenir este alto índice de mortalidad. El programa de acción contempla alcanzar una rápida y sustancial reducción de esa mortalidad disminuyendo las diferencias que se observan entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, así como reducir en gran medida el número de muertes causadas por abortos realizados en malas condiciones, mejorar la situación de la salud y la nutrición, especialmente en mujeres embarazadas y mujeres lactantes.

En relación a uno de los temas más polémicos, el aborto, aunque posteriormente, a preguntas de sus señorías, podré ampliarles esta cuestión, sí quiero hacer alguna mención. El consenso alcanzado en esta materia ha permitido llegar a la formulación de un texto válido para los 182 países firmantes del plan de acción. En primer lugar, se dice que en ningún caso se promueve el aborto como método de planificación familiar. Esto fue necesario precisamente porque hubo representantes, especialmente del Vaticano y de algunos países islámicos, que alegaban que el

plan de acción promovía el aborto como *método anticonceptivo*. En ningún momento el borrador inicial lo promovía, como tampoco el aborto ni su legalización. Pero esto se dijo y, por tanto, hubo que hacer aquella expresa mención. Desde el primer día, tanto el representante de Estados Unidos, el Vicepresidente Al Gore, como el representante de la Unión Europea hicieron mención expresa de este tema. Sin embargo, y a pesar de ello, se prolongó el debate durante tres días, que casi fue monográfico sobre el tema del aborto.

En este punto se dice que se insta a los Gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a fortalecer ese compromiso con la salud de la mujer y a ocuparse del impacto que sobre la misma tienen los abortos realizados en malas condiciones, que constituyen un problema de salud pública, consideración que ya figuraba en el documento inicial y que ha permanecido en el pacto final. También se dice que las mujeres con embarazos no deseados deben tener fácil acceso a información y asesoramiento y que se debe dar siempre máxima prioridad a la prevención de embarazos no deseados y hacer todo lo posible por eliminar la necesidad del aborto, cuestión que también figuraba en el plan inicial. Por tanto, uno de los objetivos del plan de acción era desde el principio precisamente evitar el aborto y aplicar el control y planificación de la fertilidad. Asimismo, en este acuerdo final sobre el aborto se dice que sólo a través del proceso legislativo nacional se pueden introducir en el sistema de salud medidas o cambios relacionados con el aborto, ya sea en el ámbito nacional o en el local. Además, se añade que en el caso de que el aborto no sea contrario a Ley debe realizarse en condiciones adecuadas. Esta cuestión también fue motivo de múltiples discusiones, hasta que se llegó a este texto final, cuando en ningún momento se hablaba en el documento inicial de promover el aborto. Precisamente, desde el inicio se consideró que el aborto quedaba en el ámbito de las legislaciones nacionales y a la libre responsabilidad de cada país. Pero el objetivo que se contenía inicialmente, y que se ha plasmado en el documento final, es evitar el aborto precisamente a través de la utilización y el acceso adecuados a los métodos anticonceptivos y al control de la fertilidad, lo que se ha dado en denominar la salud reproductiva.

Señorías, éste es, en una síntesis muy apretada, el contenido del programa de acción en los tres grandes ejes: de la integración de las políticas demográficas en el desarrollo sostenible, de los derechos de la mujer, la igualdad y equidad entre los sexos y la habilitación de la mujer y los derechos reproductivos, la salud reproductiva y la planificación familiar.

La mujer ha constituido, sin duda, el eje central de esta Conferencia. Ha sido la gran protagonista y también diría que la gran triunfadora. Los frutos del resultado de esta Conferencia los iremos viendo a lo largo de los próximos años, como vimos también los frutos del Año Internacional de la Familia cuando a partir de 1975 hemos ido realizando tantos avances.

Señorías, el desarrollo de la Conferencia ha puesto de manifiesto la importancia de los derechos humanos y el avance de las mujeres. Como ya he indicado, los capítulos

más conflictivos, aquellos que afectaban directa o indirectamente al aborto, o a la planificación familiar, o todo lo relativo a la igualdad de los sexos y el fortalecimiento del papel de la mujer, se han ido solventando con acuerdos que han renovado y actualizado el consenso internacional. Y esto es lo importante. Aunque hubo algunos países centroamericanos y latinoamericanos que emitieron al final declaraciones de reserva sobre algunos puntos y algunos términos, en conjunto se puede decir que se ha renovado el consenso, y, sobre todo, que los países, por una abrumadora mayoría, han aceptado el documento.

Los países musulmanes, los más ortodoxos, han manifestado alguna reserva, también el Vaticano, aunque la mayoría de los países islámicos han aportado una interpretación del Corán no contraria al control de la natalidad. Y en este punto fue muy importante la labor que realizaron algunos países, como Pakistán, Egipto y Bangladesh, que tienen programas de control de la natalidad. Además, fue muy importante la posición de la Primera Ministra paquistaní, Benazir Bhuto, en el acto inicial de la Conferencia, defendiendo que la interpretación del Corán no iba en contra de la utilización de los métodos anticonceptivos. Desde luego, la posición solidaria de la abrumadora mayoría de los países ha sido lo que ha permitido llegar a soluciones muy satisfactorias para todos.

Los avances han sido muy significativos y, sobre todo, la importancia del papel conferido a la mujer. Hay un aspecto importante que ya figuraba como un principio inspirador de la Conferencia: la promoción de la equidad, de la igualdad de la mujer, la eliminación de todo tipo de violencia contra ésta y el hecho del reconocimiento de que la mujer y el hombre tienen igual derecho a participar plenamente en los procesos de formulación de políticas y en la adopción de decisiones a todo nivel. Este es un elemento que constituye un eje de todas las cumbres internacionales, y lo dijo Butros Gali al inicio de la Conferencia. Tenemos que pensar que esta autonomía de la mujer, esta posibilidad nueva de la mujer, esta igualdad de oportunidades ya está inspirando todas las cumbres. Quizá se ha manifestado de una forma clara y rotunda por primera vez en esta cumbre sobre población, pero también va a informar la cumbre de Copenhague sobre desarrollo social, que es la primera que realizará Naciones Unidas y que tendrá lugar en el mes de marzo, así como la IV Conferencia mundial sobre la mujer, que se celebrará el próximo año en Pekín.

Lo que ha quedado claro a lo largo de la Conferencia es el hecho de que las mujeres constituyen la clave del desarrollo y que fomentar la autonomía de la mujer y ampliar sus opciones personales representa un estímulo para el cambio económico y social, así como para el desarrollo. El papel de la mujer en el entorno socio-económico adquiere mayor relevancia día a día; educación, planificación, autonomía y toma de decisiones son ejes fundamentales del avance de la mujer y de la participación de la mujer en las conclusiones de esta Conferencia; por tanto, el reconocimiento del papel esencial de la mujer en el desarrollo.

Para concluir, haré una última reflexión sobre la valoración del Gobierno, la cual es muy positiva, sobre todo —como he dicho al inicio— de la política integrada en la

Unión Europea y que ha sido desde el primer momento de apoyo al Plan de acción de Naciones Unidas, desde el respeto a las diferentes culturas y éticas y a los derechos fundamentales. El Plan de acción es un documento que va a tener una gran influencia en los próximos años en el diseño de las políticas y en el desarrollo. El cambio que protagoniza la mujer en todo el mundo es uno de los más significativos elementos de transformación social de nuestros tiempos y un factor fundamental en el progreso de la humanidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención, señora Ministra.

Pasamos al turno de portavoces y, en segundo lugar, cualquier persona que lo desee —Diputados, Diputadas, Senadores y Senadoras— también podrá intervenir.

En primer lugar, tiene la palabra la representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señora Urán González.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Ministra su rápida comparecencia. A mi Grupo, por ejemplo, no le ha dado tiempo a solicitar su comparecencia ante esta Comisión para que nos explicara el desarrollo de la III Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo.

Yo creo que en esta Conferencia había muchos temas importantes a tratar, pero cuando saltó a los medios de comunicación el debate, el fuerte debate protagonizado por el Vaticano y algunos países islámicos sobre el tema del aborto, mi Grupo llegó a la conclusión de que en realidad esto ha formado parte de una gran cortina de humo, porque en realidad en el documento no se hablaba de aborto, no se estaba utilizando el aborto como un medio de planificación familiar, sino como un recurso y un derecho de la mujer.

De todas formas, yo creo que era importante decir esto porque, sencillamente, en esta Conferencia se tenía que haber hablado sobre todo, no solamente ya de los objetivos que son declaraciones de principios muy importantes, que me parece que tienen objetivos que, de poderse llevar a cabo, serían fundamentalmente imprescindibles para que este mundo se desarrollara muchísimo mejor, sino del gran debate, y lo que ha hecho es aparcarlo. El gran debate son los recursos financieros que se van a aportar por parte de todos los Estados para que realmente se puedan cubrir estos objetivos.

En uno de los diarios de nuestro país, en unas declaraciones de varias delegadas al finalizar la Conferencia, se decía: «Se ha conseguido para nosotras un estatus en la sociedad, pero no un frente económico.» El medio ambiente ha sido uno de los grandes olvidados en la Conferencia. Gracias a este gran debate sobre el derecho de la mujer a poder o no abortar, uno de los temas fundamentales, el medio ambiente, que además preserva la calidad de vida de toda la humanidad, de todos los seres vivos, se ha quedado también aparcado, quizá para una siguiente conferencia en la que el aborto no sea ya el tema estrella ni lo sean los de-

rechos de la mujer a decidir sobre su propia sexualidad y sobre su propio cuerpo, sino que, además, nos preocupamos de que la población necesita un medio ambiente sano, recursos financieros y de que la mejor forma de que las mujeres podamos decidir, participar y ser un activo en la sociedad —ser activas dentro de las decisiones que se toman en las sociedades— es, precisamente, que los recursos económicos vayan destinados a conseguir esa mejor calidad de vida, a que la educación —como la señora Ministra bien decía— sea el mejor anticonceptivo y a que en realidad tengamos un puesto de trabajo para ser autónomas e independientes económicamente, que eso es lo que nos conduce a las mujeres a formar parte de esta sociedad en mayor medida, aunque la formamos, pero, en la mayoría de los casos, como ciudadanas de segunda categoría.

Ha habido dos temas que nos han llamado la atención. Se ha hablado mucho de la población, de la demografía, pero también ha quedado descolgado del texto, por presiones yo diría que no ideológicas, sino más bien religiosas, el tema de la educación sexual de los adolescentes que en realidad va a evitar que pueda haber mujeres adolescentes que se encuentren con embarazos no deseados y que, además, no sepan disfrutar de su propia sexualidad, que es uno de los grandes problemas. En segundo lugar, el que se haya tenido que renunciar a eso por parte de la Unión Europea y de Estados Unidos. Yo creo que esta Conferencia habría que denominarla al final como la Conferencia de las renunciaciones de los países más desarrollados frente a países no desarrollados y que además tienen un punto de vista no ideológico —podríamos entrar en este debate en caso de que fuera ideológico—, sino más bien religioso. Y a nuestro Grupo le preocupa que los adolescentes sigan sufriendo el no tener acceso a los medios anticonceptivos y que, además, en el mundo entero no se haya podido plasmar como uno de los objetivos que la educación sexual se tiene que tener como objetivo dentro de los planes educativos de todos los Estados.

La señora Ministra nos ha dicho que se ha hablado sobre la feminización de la pobreza pero, en realidad, ¿qué medidas se proponen desde la Conferencia, además del desarrollo sostenible, de la mejora de la calidad de vida y de las inversiones para generar empleo, qué objetivos claros y concretos se han marcado en esta Conferencia para poder terminar con la feminización de la pobreza?

Ha comentado la señora Ministra que en la Conferencia también se ha hablado de la eliminación de todo tipo de violencias contra la mujer. Desconozco —por eso le pregunto a la señora Ministra— si ha habido algún pronunciamiento en contra de las guerras étnicas que se están desarrollando en países tanto de Europa como de África o Asia, que están masacrando realmente a las mujeres, donde se está utilizando como una limpieza el violar y matar a las mujeres. Me gustaría saber si ha habido alguna condena expresa o si se ha hablado de esto en la Conferencia, aunque ya sé que ésta se ha limitado bastante a si las mujeres tenemos derecho a decidir nuestra maternidad o no tenemos ese derecho tan ampliamente reconocido.

Por mi parte, sólo me queda darle de nuevo las gracias y espero que pueda contestarnos a estas preguntas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz en esta Comisión, señora Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer a la señora Ministra su comparecencia hoy aquí. En realidad, esta Diputada y el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió ya habíamos hecho una solicitud en este sentido para el Pleno.

En primer lugar, quisiera reiterar una vez más el convencimiento que a nivel personal tenemos de que la señora Ministra, a lo largo de su carrera profesional y en el desempeño de sus responsabilidades al frente de este Ministerio de Asuntos Sociales, es una persona muy sensible a la problemática de las mujeres y muy comprometida, sobre todo, con las acciones para la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, todo esto no comparta que desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió se dé por bueno y nos desentendamos de alguna manera de las líneas políticas de este Ministerio y de las que el Gobierno lleva a cabo en temas tan importantes como los que se han tratado en esta Conferencia de El Cairo. La población, el desarrollo y el medio ambiente son temas fundamentales que afectan, como muy bien nos ha dicho, de una manera muy importante a las mujeres. Pero se habla de mujer en clave de desarrollo social, de desarrollo sostenible, pensando en que la sociedad lógicamente funcione y salga adelante, pero también nos preocupa mucho el papel de la mujer como clave de este cambio estructural que necesita también nuestra sociedad, y no solamente las sociedades de los países que económicamente se sitúan entre los más adelantados, sino en todos los países del mundo. No podemos hablar de la mujer sólo como un objeto, sino que también tenemos que hablar de la mujer como un objeto clave de este cambio estructural que nuestra sociedad necesita, según nos dicen los técnicos y los informes elaborados que todos conocemos. Pero dos acontecimientos de esta trascendencia, como son esta Conferencia sobre Población de El Cairo y las preparatorias que se están llevando a cabo sobre la Conferencia de Pekín del año 1995, nos obligan de alguna manera a tener este recelo porque, de un lado, la señora Ministra nos ha hablado de las conclusiones del Plan de acción que se acordó en El Cairo, pero nos gustaría conocer también el contenido del informe que se presentó, del papel del Gobierno —porque lo desconocemos— y cómo se realizó. Pensamos que para estos informes se precisa la participación y representación de las distintas partes implicadas, mujeres e instituciones. Hemos dicho desde el primer momento que este paso no se va a dar sin que, no solamente los gobiernos y los planes de acción, sino todas las personas implicadas de alguna manera, puedan participar. Lo decimos porque a todo este plan de acción le queda un futuro cuyo camino se debe trazar, no solamente unas conclusiones, sino una línea de continuación y de trabajo.

Querriamos que se tuviera en cuenta un principio que la Unión Europea está utilizando mucho, el de la subsidiarie-

dad y la distribución competencial, que la participación y representación directa de las Comunidades Autónomas en las estructuras, en los programas y en los informes, se cree también a nivel internacional. La participación y representación directa de estas Comunidades responden, a nivel internacional, al principio de pensar globalmente y actuar localmente. Esta colaboración no solamente hace un trabajo más fácil sino que también lo hace más plural y más real para todos estos informes. De cara al futuro nos gustaría que el Gobierno estuviera comprometido en estas líneas de actuación.

El debate es muy largo y nos gustaría intervenir mucho más, pero con estas líneas marcamos nuestra posición, por lo que damos el tema por terminado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alemany.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Jesús Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, nuestro Grupo agradece su comparecencia en esta Comisión, pero hubiera deseado que antes de celebrarse la cumbre, antes de celebrarse la Conferencia, y antes, por tanto, de canalizarse la opinión del Gobierno español, hubiésemos tenido la oportunidad de conocer cuál iba a ser la postura del Gobierno, tal vez debatirla y entre todos hacer que la voz del Gobierno español hubiera estado respaldada por todas las opiniones de los diferentes Grupos que integran esta Cámara.

Un foro de debate y de encuentro internacional que lleva por título algo tan genérico, tan amplio y, por tanto, tan extenso, como es población y desarrollo, lógicamente —y la señora Ministra terminaba con esa calificación—, tiene que ser siempre positivo. Otra cosa es que los objetivos, sobre todo los fundamentales —que depende de la visión de cada Gobierno y de cada país, que pueden ser diferentes— se hayan cumplido, y, sobre todo, vamos a ver el resultado de los planes que hay que aplicar, si se van a llevar a cabo adecuadamente, si los recursos destinados a cada uno de los objetivos son los necesarios para conseguir las principales metas planificadas.

Los temas —y se ha hecho referencia por parte de la señora Ministra de una manera genérica, no podía ser menos en una apretada exposición— eran muy amplios; se trabajó en definir lo que es la cooperación internacional en un marco de actuación tan importante y genérico como es el desarrollo, y la solución a todo esto no puede ser única. Nuestro Grupo comparte que es necesaria una política que en este aspecto tenga en cuenta en primer lugar los derechos humanos en el marco de una democracia. Para ello es necesario llevar a cabo una serie de reformas económicas de todo tipo; que la política de medio ambiente —en la que la representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hizo incidencia, y nuestro Grupo comparte totalmente— es absolutamente fundamental. En estos países hay problemas graves de corrupción y, por tanto, es nece-

sario atajarlos con ayudas y cooperación, que nunca pueden ser entendidas ni desviadas por un espíritu colonizador del Tercer Mundo. Esto como principio general.

Es natural —y la señora Ministra ha hecho especial referencia a ello— que unido al tema del desarrollo surja el de la mujer como tema estrella, y unido a él el tema de la natalidad y los problemas que conlleva.

En este último campo se ha hablado de control, de salud reproductiva y de planificación, y nuestro Grupo quiere que quede reflejado que para todo ello es necesario realizar una política de apoyo comprometido con las mujeres. También queremos el reconocimiento —y no hemos visto interés ni fuerza en las palabras de la Ministra— de la familia como una estructura básica de solidaridad —yo lo decía hace un momento a los medios de comunicación—, solidaridad frente al paro, frente al acceso a una vivienda, frente a unas exiguas pensiones, frente a la lacra tremenda que vive nuestra sociedad en el tema de la droga, frente a dificultades de determinadas mujeres en esa feminización de la pobreza a la que usted ha hecho referencia, en mujeres solas, separadas, con la carga de los hijos. Nuestro Grupo lo tiene claro. Pienso, sin embargo, que el Gobierno, y, por tanto, usted, que es Ministra de ese Gobierno, no lo tiene tan claro, porque la política que se está desarrollando en España no lo considera una prioridad.

Quiero resaltar que el documento de El Cairo dice que la familia es la unidad básica de la sociedad, y que es fundamental prestarle apoyo, en particular a las familias y a los miembros más vulnerables. Me parece bueno resaltar esto que figura en el documento de El Cairo y en lo que la señora Ministra no ha insistido con la intensidad con la que nuestro Grupo considera que debía haberse hecho, y que es necesario velar para que todas las políticas de desarrollo social y económico tengan en cuenta la necesidad y los derechos de las familias.

Con esto, lo que quiero resaltar es que la política de ayuda a la mujer tiene que tener otra faceta, que es la política de ayuda a la familia. Por otro lado, las políticas de control y de natalidad a ultranza —que en algún momento parecían desprenderse también— son injustas si no se acompañan de un apoyo claro, decidido y comprometido a la educación. Comparto esa manifestación, ya reiterada por la representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de que la educación, el desarrollo cultural, el educativo y el económico son el mejor método anticonceptivo de planificación.

Se nos ha entregado la intervención de la señora Ministra, y yo al conocer su presencia aquí, me interesé en saber si había tenido usted alguna intervención, y la he leído con detenimiento para poder hacer las manifestaciones que ahora voy a realizar en relación con este extremo.

El Grupo Parlamentario Popular considera que la intervención que usted hizo en El Cairo el 5 de septiembre de 1994 no es una declaración comprometida, que no aporta nada nuevo. Si me permite, y con todo el respeto, son una serie de afirmaciones comunes que podría decir cualquier persona, porque, sin lugar a dudas, nadie puede estar en contra de estas formas genéricas. Pero, en cambio, he notado una cierta contradicción con la política que usted

lleva a cabo en España. ¿Por qué lo digo? Porque usted afirma que la mejor inversión es la que se destina a las mujeres, y la verdad es que el Gobierno español no ha asimilado lo que usted dice. Yo defiendo lo que usted dice, pero hay cierta contradicción con la política que está llevándose a cabo aquí en España. Le recomiendo, por tanto, que convenza al Gobierno, del que usted forma parte, de esa afirmación, para que de esta manera arreglemos la casa por dentro. Ya sabe que nuestro Grupo ha dicho muchas veces, y es cierto, que el señor Presidente —que al fin y al cabo dirige el Gobierno de España— es más aficionado a arreglar lo del exterior que lo de su casa, y olvida lo nuestro. Por tanto, compartiendo este principio, le hago una llamada para que lo practique también en España.

¿Por qué digo esto? Pues porque los años de Gobierno socialista creo que han sido bastante perdidos, en muchos ámbitos, para el desarrollo de la mujer en España. Llevamos una época de freno en una serie de avances. La crisis económica les ha servido como justificación, por ejemplo, para no crear el fondo de pensiones de garantía, que es para esas mujeres que precisamente tienen más problemas y a las que ustedes se lo habían prometido y, sin embargo, hubo un freno en algo que ustedes habían reconocido que iba a ser una promesa electoral a realizar. O los problemas de ayuda a la familia, o los avances limitados en lo relativo a la educación. Sigue persistiendo una discriminación en lo tocante a la formación, salarios y empleo. Y puedo decirlo, señora Ministra, porque usted, por ejemplo, ha hablado de una voz única con los países de la Unión Europea, pero resulta que España está en unos límites —incluso ayer, revisando los últimos datos estadísticos— que son verdaderamente escalofriantes: España está en el último lugar de los países europeos en ayudas a la maternidad, ayudas a la familia. Por tanto, considero que lo que usted piensa que es tan bueno aplicar fuera debe empezar a tener fuerza suficiente para que se pueda aplicar en este país.

Usted ha hecho referencia —incluso algún otro miembro que ha intervenido en el turno de portavoces— a que se desviaron de alguna manera las interpretaciones relativas al tema de si el aborto figuraba o no como un método anticonceptivo. La verdad es que se ha hablado de malas interpretaciones y usted, en los medios de comunicación —las noticias que seguíamos desde aquí— decía que lamentaba esas voces disonantes y malas interpretaciones. Sin embargo, yo tengo que decirle, si es cierta la referencia aparecida en un medio de comunicación de nuestro país, que en el documento base que se fue elaborando en Nueva York se rompió de alguna manera ese consenso y que España —por tanto, supongo que sería usted— precisamente era partidaria de que figurara de manera indirecta el aborto como medio de control demográfico. No sé si son ciertas o no estas noticias que aquí aparecieron, pero me baso en un documento escrito en el que aparece la voz de España unida, en concreto, a las de México, Brasil, Holanda, Países Escandinavos, etcétera. Por tanto, repito, si eso es cierto, España, aunque después mantuviese la posición de la Unión Europea, parece que estaba en esa línea. Por otro lado, parece que hubo dos voces extremas, y usted a una de ellas la calificó de extraordinaria y brillante interpretación.

De alguna forma, al Grupo Parlamentario Popular le parece importante que haya quedado claro que cualquier control de la población debe tener en cuenta los principios éticos, los principios filosóficos y culturales de cada uno, y que nunca se puede actuar desde un espíritu coercitivo. Además, cualquier política de natalidad debe ir acompañada de un apoyo claro y comprometido al desarrollo cultural, educativo, económico, etcétera, así como la libertad de la mujer y la autonomía de la mujer. Y eso empieza, en primer lugar, por una educación, por unas posibilidades de acceder a un empleo y tener verdadera autonomía y verdadera libertad.

Termino ya, señora Presidenta, señora Ministra, diciendo que valoramos también como algo positivo el esfuerzo realizado para buscar soluciones favorables al desarrollo de los países del Tercer Mundo. Hubiéramos deseado, tal vez, que se hablase más de lo que se hizo menos, es decir, del desarrollo, y que ese objetivo, fundamental, del bienestar de la gente, del hombre y de la mujer, del bienestar, en definitiva, de la familia, hubiera tenido mayor peso que otras discusiones; dar, en definitiva, prioridad a mejorar esa situación económica, social, cultural y, por tanto, también educativa, de una serie de países. Al fin y al cabo, de erradicar la pobreza y de erradicar también de estas personas la ignorancia. Yo creo que ahí está la clave, y todo lo que se haga por caminar, aunque sea poco, aunque al final no se alcancen todos los objetivos, naturalmente que el Grupo Parlamentario Popular tiene que considerarlo también positivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero, como el resto de las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, agradecer a la señora Ministra que haya querido comparecer con tanta rapidez en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Y quiero también felicitarla, y creo que felicitarnos todas las mujeres, porque se haya conseguido, con la participación también de España, en el marco de las políticas consensuadas en la Unión Europea, llegar a un acuerdo y a un consenso en la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo. Porque no se veía tan claro cuando la Conferencia iba a tener lugar y cuando surgió todo un falso debate sobre el tema del aborto, sobre si las mujeres teníamos que ser libres o no para poder decidir los hijos que tuviéramos. Y un debate, además, falseado por una serie de Estados minoritarios que, o bien no tienen población, o bien no son democráticos, porque las mujeres no tienen ninguna capacidad para decidir ni tienen voz en sus propios Gobiernos.

Yo me alegro de que este debate falso haya podido ser subsanado porque, evidentemente, cualquier mujer de cualquier país mínimamente razonable, como somos la mayoría, sabemos que el aborto, la interrupción voluntaria

del embarazo, no es un método anticonceptivo ni así constaba en el documento previo a la Conferencia de El Cairo. El aborto es un recurso último para que las mujeres podamos ejercer nuestra libertad acerca de si queremos ser madres o no, cosa de tanta importancia como para intentar, como objetivo, que ninguna mujer en el mundo deba tener hijos que no desea, incluso para defender a esos propios hijos no deseados de una existencia que muchas veces puede no ser humana. Creo que lo que es y lo que se ha debatido en la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo es algo muchísimo más complejo.

Mi Grupo se alegra profundamente no sólo de que haya habido consenso, de que se haya podido soslayar este falso debate o que se haya podido llevar la Conferencia al lugar que se pretendía y a los objetivos que se perseguían, sino que también nos felicitamos por las propias conclusiones y los ejes sobre los que pilotan las conclusiones de El Cairo. Porque hoy —y nosotros lo defendemos y llevamos tiempo defendiéndolo— el desarrollo de la humanidad, como el desarrollo de cualquier país, está íntimamente ligado también al equilibrio de su política de población y a un equilibrio en armonía con el desarrollo del medio ambiente. Y evidentemente eso pasa por la autonomía de las mujeres, por la libertad de las mujeres y por los derechos reproductivos de las mismas. Para nosotros, los ejes de las conclusiones y, por tanto, a través de esas conclusiones los objetivos para el futuro en las políticas mundiales de población y desarrollo, nos parecen absolutamente equilibrados y absolutamente situados en los términos y el lugar donde la sociedad mundial se encuentra situada en este momento.

Ahora bien, hay cosas que sí nos preocupan de las conclusiones de la III Conferencia sobre Población y Desarrollo. No las conclusiones, no los objetivos que marca y tampoco lo que pretende hacer, sino cómo lo vamos a conseguir. Porque se puede llegar a un acuerdo, y esto es positivo y es para felicitarnos, que se ha conseguido ver la relación tan directa que hay en las políticas de desarrollo de la humanidad con las políticas de que las mujeres, la mitad de la población, seamos personas, no las de unos grupos favorecidos, no las de unos países más ricos sino el conjunto de las mujeres, pero el tema es qué recursos financieros va a haber en los próximos años, qué recursos financieros se van a canalizar de los países más ricos a los países más necesitados para que no sólo una parte de las mujeres y, por tanto, el conjunto de hombres y mujeres de unas ciertas sociedades, puedan tener un desarrollo equilibrado, sostenido y puedan tener realmente una autonomía personal, unos derechos reproductivos, sino qué posibilidades va a tener el conjunto de la población, mujeres de cualquier país y en cualquier tipo de condiciones, normalmente las mujeres más necesitadas para poder ejercer esos derechos reproductivos.

Yo no dudo, evidentemente, que el Gobierno español va a seguir trabajando, no sólo por los derechos de las mujeres en nuestro país, como ha venido haciendo desde que está gobernando el Partido Socialista en España en los últimos años, invirtiendo a favor de la educación de las mujeres, invirtiendo en sanidad para las mujeres, invirtiendo

para que las mujeres realmente participen plenamente en la sociedad, sino también, de alguna manera, cómo vamos a trabajar para conseguir eso a nivel mundial, para conseguir de alguna forma que no sean simples declaraciones de principios, que son importantes, porque el primer paso para solucionar cualquier problemática es analizar la realidad, hacer un diagnóstico de la situación y marcarse unos objetivos, y eso lo sabemos. Pero, evidentemente, luego se necesitan una serie de recursos, de esfuerzos, de acuerdos, se necesita un trabajo continuado a nivel mundial para ver, una vez definida una situación en términos equilibrados —y yo pienso que correctos en la situación en la que nos encontramos—, cómo vamos a conseguir invertir en una serie de países para apoyar a las mujeres de los mismos, para que la autonomía de las mujeres, para que los derechos de las mujeres, para que esa inversión tan necesaria en educación para las mujeres —que realmente parece que es sólo en educación, pero que genera unas externalidades tan fuertes en otros campos que tienen que ver hasta con políticas de reproducción, políticas natalistas, con todo tipo de aspectos sociales de carácter general— sean una política mundial y no simplemente una política de países con más recursos, de países con una mayor tradición democrática, de países en los que las mujeres han luchado por una serie de derechos y no están ya sólo en el reconocimiento de los derechos, sino en el propio ejercicio de los mismos.

Yo creo que los próximos años requieren un esfuerzo muy grande del conjunto de los países de Naciones Unidas, pero muy especialmente de los más privilegiados, para que todos estos acuerdos de El Cairo, todos estos objetivos y las medidas para conseguirlos, sean algo más que una declaración de principios, sean una realidad en los próximos años. Yo no dudo de que el Gobierno español contribuirá en todo lo que pueda a esto, pero desde mi Grupo les instamos, y yo le insto ahora a usted, señora Ministra, como representante del Gobierno en estas políticas, a que hagan un esfuerzo muy grande no sólo en las conferencias, sino también cuando hay que canalizar recursos económicos hacia países con más necesidad, para que en los próximos años, dentro de una década, podamos ver que aunque a lo mejor no todas y cada una de las conclusiones y las decisiones que por consenso y de mutuo acuerdo 182 países han firmado en El Cairo sean una realidad, el haberlas puesto en marcha sí suponga un cambio sustancial para el conjunto de las mujeres del mundo entero y, por lo tanto, para el conjunto de la sociedad, compuesta por hombres y mujeres.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Para contestar a todas estas cuestiones, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

En primer lugar, voy a contestar a la representante de Izquierda Unida, que ha planteado bastantes temas de mucha importancia. En cuanto a los recursos financieros —a los que ella y otras intervinientes se han referido—, es un tema de gran calado, puesto que los recursos financieros nos van a permitir poner en marcha y ejecutar esas políticas que forman parte del plan de acción. Se ha aprobado una cantidad prevista para la financiación de la implantación de este plan de 17.000 millones de dólares, es decir, 2 billones 193.000 millones de pesetas, y nos corresponderían a nosotros 2.000 millones de pesetas para el año 2000. Se prevé que las dos terceras partes sean financiadas por los propios países, siendo ésta una fórmula que cada vez se da más en la cooperación y en los trabajos el desarrollo, de forma que los propios países se comprometen con su propia financiación y actuación en los programas, es decir, que no sea sólo la aportación de los países desarrollados y que no haya un compromiso por parte de los países en desarrollo.

Yo creo que no es sólo el tema económico el importante, sino que hay muchos tipos de recursos a los que se alude a lo largo del plan de acción, y que son en gran medida recursos humanos. Es difícil en una síntesis tan apretada poder aludir a todo, pero he mencionado el compromiso de los líderes comunitarios y el compromiso de las ONG. Aquí hay un trabajo de compromiso personal y de compromiso de las colectividades y de las sociedades civiles en estos temas, y puede ser de tanta o más importancia que el tema económico, porque estos líderes comunitarios, estos grupos de personas comprometidas desde la sociedad civil, pueden hacer tomar conciencia sobre los temas y también cambiar la opinión sobre muchos temas. Y es muy importante en estos aspectos en los que juegan tabúes, juegan prejuicios, juegan, incluso, atavismos, el que haya personas que vayan haciendo al resto tomar conciencia de que el progreso de la humanidad pasa por la educación de las mujeres, pasa por el respeto a la dignidad a las mujeres, pasa por un tratamiento de las mujeres distinto. Luego no sólo es el económico, sino que hay elementos de aportación humana muy importantes para llevar a cabo la realización de este plan.

Otro tema que ha planteado la representante de Izquierda Unida es el de medio ambiente, y se ha referido a él como el gran olvidado. Yo creo que no se ha hablado suficientemente de medio ambiente, y es cierto. Se habló mucho en la Conferencia de Río, en la que también se acordaron muchas acciones que se han cumplido en parte —no se puede decir que la Conferencia de Río se haya ido cumpliendo en su totalidad—, pero ha sido muy importante integrar las políticas de medio ambiente y los acuerdos de Río en las conclusiones de esta Conferencia y en su plan de acción. Y creo que va a ser más fácil que se cumplan esos objetivos de medio ambiente al integrarlos en las políticas demográficas y al ver que es totalmente necesario ese equilibrio entre las necesidades, los recursos y el aumento de la población, al ver la necesidad de integrar esas políticas unas en otras y al ponerlo en relación con el conjunto de todos los elementos que son necesarios en el desarrollo sostenible, va a ser más fácil cumplir el plan de acción en el ámbito del medio ambiente.

Luego se ha referido a los derechos de la mujer para decidir sobre su propia reproducción y ha dicho que para que sea realidad hay que ir un poco más allá, y estoy de acuerdo, aunque primero se comienza por declaraciones programáticas. Es cierto que nosotras, desde los países desarrollados, hemos avanzado mucho y ya es una realidad entre nosotras el acceso a los métodos anticonceptivos y la posibilidad de obtener información, aunque no hace tanto tiempo, en 1978, todavía estuvo procesado un director de periódico durante varios meses, hasta que se modificó la legislación en noviembre de 1978, simplemente por informar sobre métodos anticonceptivos. Es decir, todavía pueden jugar muchos prejuicios en estos temas, pero por lo menos el que haya esa declaración programática, esa política decidida de desarrollar esos planes de acción, ya es un elemento importante. Luego, a lo largo de la aplicación de ese plan, habrá muchas veces que la mujer, por atavismos, por prejuicios, por situaciones familiares, por situaciones culturales, por presiones, no va a decidir libremente sobre su propia reproducción, pero en esa línea tenemos que seguir avanzando para que sea realidad.

Luego ha hablado de dos temas: la educación sexual de los adolescentes, que ha quedado descolgado, y la feminización de la pobreza, qué medidas se proponen. En cuanto a la educación sexual de los adolescentes, efectivamente, se siguen considerando muy importantes los derechos sexuales de los adolescentes y el acceso de los mismos a los medios de planificación familiar a fin, precisamente, de reducir las tasas tan altas que existen de embarazos no deseados, pero lo que pasa es que no ha sido tan amplio el planteamiento como iba en el plan de acción, y se condiciona la utilización de los métodos, la información y el acceso dentro del ámbito familiar. A mí me hubiese gustado que hubiera quedado en la situación inicial, pero, verdaderamente, hay que comprender también que en los encuentros internacionales, cuando se llega al consenso en determinados temas, todas las partes tienen que ceder. Desde luego, para nosotros, en los países desarrollados, esto no va a ser un problema porque está reconocido que debe haber información exhaustiva de métodos anticonceptivos entre los jóvenes, sobre todo también pensando en las enfermedades de transmisión sexual, todo lo cual tiene una importancia extraordinaria. Quizá por querer llegar a ese consenso se ha hecho una redacción menos contundente, siendo la primera, la que estaba en el plan de acción, más contundente y hubiera sido mejor mantenerla.

También se ha referido la representante de Izquierda Unida a la feminización de la pobreza y ha preguntado qué medidas se proponen. Este ha sido uno de los capítulos más importantes del plan de acción, el capítulo tercero, que se refiere a la población, crecimiento económico sostenido y pobreza. Se hacen una serie de consideraciones sobre la situación de pobreza en el mundo y sobre cómo afecta especialmente a las mujeres, ya que suele ir acompañada de desempleo, de malnutrición, de analfabetismo, de inferioridad de las condiciones de la mujer, y se toman una serie de medidas en las que se dan generalidades, naturalmente, de invertir en el desarrollo de recursos humanos para aumentar el acceso a la información, a la educa-

ción, a los conocimientos de oportunidades de empleo, y también se insta a los gobiernos para que den prioridad, atendiendo a las necesidades de información, educación y puestos de trabajo y aumentar las oportunidades para que ello se verifique.

Son, naturalmente, generalidades, pero están claramente dichas. Habrá que ver cómo se desarrollan desde los planes de acción nacionales y en la cooperación al desarrollo.

Se ha referido también a la eliminación de la violencia contra la mujer. También se habla de la violencia contra la mujer en el capítulo cuarto del plan de acción, cuando se refiere a la igualdad y equidad entre los sexos, entre hombres y mujeres, y a la capacitación y habilitación de la mujer.

Aquí se alude a las medidas de habilitar y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres, eliminar la violencia contra la mujer, y se alude a algo muy importante, que es la declaración de Viena de 1993, en la que se considera un derecho fundamental que las mujeres no sean víctimas de las agresiones y de la violencia.

Con respecto a las manifestaciones de la representante del Grupo de Convergència i Unió, se ha referido en primer lugar al papel de la mujer como clave del cambio estructural y los efectos que esto tiene en los países occidentales. Efectivamente, la Cumbre de El Cairo se ha centrado más en la situación de las mujeres en los países en desarrollo, es decir, claramente, todo el debate y el plan de acción fundamentalmente van dirigidos al avance de la mujeres en los países en desarrollo, sin perder de vista que todavía quedan muchas situaciones de inferioridad, pobreza, discriminación, atropello, violación de mujeres en los países desarrollados. Y aunque no se le da la prioridad absoluta, puesto que es peor la situación de las mujeres del Tercer Mundo, sí que tienen efectos las políticas que se van a llevar a cabo en estos planes, y como consecuencia de lo aprobado en El Cairo, sobre las mujeres de los países en desarrollo, no sólo sobre las mujeres que están en situación de pobreza o en bolsas de pobreza en los países desarrollados, sino también sobre las mujeres en general de todo el mundo y, por tanto, en los países desarrollados. Porque se habla de la entrada decisiva de las mujeres en la toma de decisiones y de la participación de la mujer en la política y en las responsabilidades de todo orden y en la compatibilidad del trabajo profesional y el trabajo familiar, y en la necesidad de compartir las responsabilidades familiares por hombres y mujeres, de tal modo que hay muchos temas que nos atañen de lleno, puesto que también en los países desarrollados tenemos mucho que avanzar en esos terrenos.

En cuanto al contenido del informe que se presentó, no lo tengo aquí, pero sí les puedo decir, por si alguna de sus señorías lo considera interesante, que les puedo enviar el informe que hizo España para los trabajos preparatorios. Este informe se elaboró desde mucho tiempo atrás con una participación enorme del Ministerio de Asuntos Sociales, puesto que la mayoría de las políticas que se trataban en esta Cumbre de Población afectaban a las competencias de mi Ministerio en cuanto al tema de jóvenes, de niños, de

mujeres, de igualdad de oportunidades, y también, naturalmente, afectaba al Ministerio de Sanidad. En cualquier caso, tenemos a su disposición el informe que presentó el Gobierno, por si alguna lo quiere.

Luego ha planteado un tema importante, que es la participación de las Comunidades Autónomas. Desde que hemos asumido la responsabilidad en el Ministerio de Asuntos Sociales en esta Legislatura, en todos los temas de tipo internacional estoy constituyendo comités para preparar las cumbres, y precisamente hemos constituido el otro día un comité para preparar la Cumbre de la Mujer en Pekín el año que viene. Están representadas todas las Comunidades Autónomas, la mayoría de las ONG y el tejido asociativo, expertos y personas de todo tipo que puedan aportar algo, entidades, etcétera. Y lo mismo hemos hecho con el Año Internacional de la Familia.

Por tanto, me parece muy bien esa sugerencia de que haya esta participación de las Comunidades Autónomas, y me parece que cada vez más debemos avanzar en esa línea.

Con respecto a las manifestaciones de la representante del Grupo Parlamentario Popular, me plantea que no se da prioridad a la familia desde las políticas del Gobierno y que el Plan de Acción, efectivamente, alude a la protección de las familias más vulnerables dentro del desarrollo y el desarrollo sostenible; por tanto, la política de ayuda a la mujer va unida a la política de ayuda a la familia. Estoy de acuerdo en que es uno de los ejes básicos del Plan de Acción, y se habla tanto del desarrollo de la mujer como también del apoyo a la familia.

Creo que el Año Internacional de la Familia es un buen momento para avanzar en políticas de apoyo a la familia, y como ya he tenido oportunidad en muchas ocasiones de contestarle a algunas preguntas parlamentarias y a otros temas, tengo que decirle ahora que creo que con motivo de este año tenemos que dar un mayor apoyo a la familia, y en ello estamos trabajando.

Con respecto a mi intervención en El Cairo y al comentario de que contiene generalidades, tengo que decir que es lógico que sea así, puesto que la mayoría de los intervinientes teníamos la voz, digamos del compromiso, en el representante alemán que preside este semestre la Unión Europea, y los ministros y ministras de gobiernos de la Unión Europea que participamos, como Simone Veil y otros, hicimos consideraciones de tipo general.

En cuanto a que los años de gobierno socialista hayan sido de freno en el tema de la mujer, tengo que decir que no lo creo en absoluto. Creo que ahí están los datos, y precisamente yo presenté hace poco la evaluación de los diez últimos años en el tema de la mujer, y es uno de los aspectos en que más se ha avanzado, en todos los terrenos: en el educativo, el de la información, el de la salud. Verdaderamente es extraordinario el cambio que han protagonizado las mujeres en España, y ese cambio ha tenido que ver mucho con políticas de acción positiva y con políticas inspiradas también desde el Gobierno socialista, desde el Instituto de la Mujer y desde los institutos de las distintas Comunidades Autónomas.

Hay que decir que en este terreno las Comunidades Autónomas y los entes locales —muchos ayuntamientos—

han tenido un papel decisivo en la multiplicación de las políticas que se realizaban, unas veces desde el Gobierno y otras con iniciativas de las Comunidades Autónomas. Yo creo que este es uno de los temas en los que podemos sentirnos orgullosos, no porque hayamos hecho todo, ni muchísimo menos, porque hay que seguir avanzando, pero somos un ejemplo de lo que ha podido cambiar la situación de la mujer en un país en el que estaba muy atrasada, y el cambio se ha producido en pocos años.

En cuanto al avance de la lucha contra la ignorancia, efectivamente, yo muchas veces digo que la educación es la base de la igualdad en todos los sentidos, de la igualdad de oportunidades, de la igualdad de posibilidades de los seres humanos. Y verdaderamente, la lucha contra la ignorancia y el acceso a la educación nos hacen más iguales en el mejor sentido, con más posibilidades y con más acceso a la dignidad de los seres humanos. Y a mí me parece que ahí sí que tenemos que trabajar al máximo para que precisamente esa lucha contra la ignorancia pueda romper con muchos prejuicios y muchos atavismos que hay contra las mujeres.

En cuanto al planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista, le agradezco la felicitación por el reconocimiento del acuerdo al que se ha llegado en El Cairo y, sobre todo, la consideración que ha hecho sobre el falso debate que se produjo sobre el aborto y sobre los métodos anticonceptivos. Verdaderamente, en los días previos a la Conferencia hubo una actitud bastante beligerante por parte de los países islámicos más radicales y también por parte del Vaticano. Sin embargo, al cabo de dos o tres días de Conferencia, centrados de una forma casi monográfica en el tema del aborto, fueron los propios países islámicos, algunos de ellos muy destacados en políticas de control de la natalidad, los que hicieron ver a los representantes del Vaticano que por ese camino no íbamos a llegar a ninguna conclusión y que íbamos a perder una oportunidad extraordinaria de trabajar juntos en lo que nos unía y en lo que podíamos seguir avanzando.

En cuanto a la segunda consideración a la que se refiere de cómo lo vamos a conseguir y con qué recursos financieros, ya he aludido a éstos, que son extraordinariamente importantes en cuanto a su cuantía, pero sobre todo me he referido a los recursos humanos, y creo que también son muy importantes para la toma de conciencia de la necesidad de evolucionar en este terreno.

Hay una consideración que igualmente me parece muy importante, que viene de la mano de las conclusiones de El Cairo, y es que estas políticas, que se prevé desarrollar a través del Plan de Acción, son unas políticas que habrán de ser desarrolladas en cada país, puesto que estos planes de acción no son una norma interna, aunque, lógicamente, cada día tienen más influencia debido a la interrelación de unos países con otros y a la globalización de la economía a nivel mundial; aunque se desarrollan en cada país, cada vez tienen que tender a ser más unas políticas mundiales. El objetivo de este Plan de Acción es que sea mundial y que no sólo se lleve a cabo en los países desarrollados que tienen más recursos y más posibilidades, donde ya son una realidad los derechos de las mujeres (aunque queda mu-

cho, pero es una realidad en un gran porcentaje, sin embargo, otras mujeres no tienen ni los derechos), sino en los países del Tercer Mundo, en los que las mujeres, por el mero hecho de serlo, no tienen derecho a heredar, por ejemplo. Verdaderamente hay situaciones muy graves. No puede ser que, simplemente, los países desarrollados sigamos avanzando y que, sin embargo, los países en vías de desarrollo no lo hagan. Se trata, fundamentalmente, de que sea una política mundial y, por tanto, de ejecutar y de llevar a cabo ese Plan de Acción mundial.

La señora Diputada me insta para que sigamos trabajando activamente. No le quepa la menor duda de que el Gobierno está comprometido con estas políticas y de que va a seguir trabajando en esa línea en favor de la educación, de la salud, del avance de la mujer, de la autonomía de la mujer; al fin y al cabo, todos estos elementos son elementos de progreso para la humanidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra, por su celeridad y por la amplia información que nos ha proporcionado.

Algunos miembros de la Comisión me piden la palabra. La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señora Presidenta.

Intervengo para solicitar a la señora Ministra que, a ser posible, se nos remita el informe del Gobierno, así como también el último documento de El Cairo donde aparezcan todos los programas, porque esto me parece que es un documento que se presentó, pero no las conclusiones que salieron allí.

Compartimos que también España tiene que seguir avanzando, y mucho, porque, en lo que concierne a la mujer, el mundo entero —España no podía ser una excepción— está todavía en desarrollo y en avance. Sin embargo, no comparto esa autocomplacencia sobre la situación de la mujer en España; no la comparto cuando leo, señora Ministra, el último libro que me acaba de llegar, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, donde se pone de manifiesto que la mujer va a la cola de todas las mujeres europeas. Lógicamente, esto no le satisface al Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

La señora Alemany tiene la palabra.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer la contestación a mis preguntas, así como su coincidencia con mis preocupaciones y las de mi Grupo por parte de la señora Ministra.

Es verdad que mi Grupo tenía dudas en cuanto a este primer informe y a este debate sobre el Plan de Acción y sobre toda esta realidad que ha sido la Conferencia de El Cairo, que nos ha llegado sólo por la prensa. Estamos esperanzados ante la oportunidad de que la Conferencia de

Pekín se lleve a cabo de otra manera, lo cual nos permitirá poder trabajar, intervenir y conocer el tema en profundidad.

Mi Grupo le solicita el estudio que el Gobierno ha presentado y ha realizado. Asimismo, le agradece esta tarea que su Ministerio está haciendo, y comparte también las preocupaciones no sólo de lo que en realidad es la presencia de la mujer en la sociedad, sino también en esta segunda parte, aunque en esta Conferencia no se haya debatido —como ella misma ha reconocido—. No podemos hablar solamente de la mujer en la sociedad siempre como una persona de segunda, sino también en este compromiso —que, insisto, estamos a su lado para poder llevar a cabo—, para que la mujer participe de una manera decisiva y en primer plano en el cambio estructural.

Por tanto, ante estas tres aportaciones y contestaciones a nuestras inquietudes, manifestamos el apoyo en lo que podamos y la continuación de nuestra política para conocer qué tareas se están realizando en toda esta gran carrera. Sabemos que, al menos, lo que queremos es que el edificio que estamos construyendo entre todos tenga una solidez que permita ir avanzando y que cada vez no haya que destruir para poder avanzar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alemany.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señora Presidenta.

Tendrán el informe del Gobierno, el informe que se mandó a los trabajos preparatorios sobre la situación en España. Es un informe más bien descriptivo y se lo haremos llegar.

En cuanto al Plan de Acción, les hemos fotocopiado el documento del 12 de mayo, que es el documento previo al Plan de Acción, por tanto, no es el definitivo. Lo hemos obtenido en inglés y no lo hemos podido traducir, por eso no se lo hemos repartido. Pero creo que esto lo tendremos en los próximos días, con lo cual les enviaremos ya el documento definitivo. Es muy parecido, salvo en los temas conflictivos; el documento es el mismo en su práctica totalidad, aunque hay puntualizaciones en los temas que hemos comentado que ha habido discusión y en algunos cesión.

En cuanto a la autocomplacencia sobre el tema de la mujer, no tengo autocomplacencia. Y respecto a que vayamos a la cola de las europeas, en unas cosas sí y en otras no. Pero tenemos que comprender que, debido a la situación de dictadura que hubo en este país durante muchos años, en el que la derecha, que no tenía, precisamente, entre sus objetivos el avance de la mujer, sino más bien todo lo contrario, padecemos una legislación y una ausencia de derechos verdaderamente notable, que todavía yo y muchas de las aquí presentes vivimos en nuestra educación y en nuestro acceso a las posibilidades.

Creo que debemos de congratularnos de que haya un cambio en esta dirección, que la Constitución española y el avance de ideas progresistas haya significado un cambio en el tema de la mujer y, verdaderamente, si en algún tema todavía no hemos avanzado lo suficiente, debemos pensar que no fue precisamente por la acción del Partido Socialista, sino por la acción de una etapa tremenda y horrible para todos de la que, afortunadamente, hemos salido.

En cuanto al Grupo de Convergència i Unió, enviamos el informe y, desde luego, no tenga la menor duda de que la presencia de la mujer en el cambio estructural es un objetivo para nosotras, es un objetivo desde el Instituto de la Mujer y desde el Ministerio de Asuntos Sociales el que la mujer participe activamente en ese cambio estructural. El momento político y económico es inmejorable y ha llegado el momento de tener esa participación activa de la mujer haciendo políticas activas. Le agradezco el apoyo en todas las actuaciones que podamos llevar a cabo en este sentido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, solicito a la señora Ministra que nos envíe ese informe a todos los portavoces para que lo podamos difundir en nuestros Grupos.

Quiero agradecer también a los portavoces el tono constructivo que, en general, han tenido. Las políticas para mujeres, las que hacen las mujeres y dirigidas a las mujeres serán más eficaces si hay un amplio consenso.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961